



SEILO DE OFICIO

4. MRS AÑO 1836

de Nevada, como y por la misma  
 Coma multa para el estable  
 cimiento de la ya expresada villa  
 que estaba en la mayor actividad  
 edificación; y sin embargo el número  
 de casas que se han levantado, mu-  
 chas, y de una gran parte de ellas  
 de veinte memorias que han pre-  
 sentado diferentes vicarios de esta  
 los cuales obran en una Secretaría  
 de esta Comanda sitio su-  
 ficiente para obrar con y oca-  
 sionada el descontento general de  
 todo Ciudadano y particular de los  
 mismos, se vea de hecho como  
 resulta de los repetidos que se  
 aquellos - Tratados provinciales, se  
 la firma y archivos a su antigüedad  
 lo cual se tiene a los diversos  
 diuidores esta Corporación a la tempe-  
 ranza de severidad que ocasiona  
 con procedim<sup>tos</sup> bastante mente hean

